

ANT. : Oficio 3364 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 17 MAYO 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 3364 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que acordó solicitar al Poder Ejecutivo, que el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones informe a esa Corporación acerca de los antecedentes y estudios con que contaba para suspender el otorgamiento de permisos al transporte de carga hacia Argentina.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior, ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 16 de mayo de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 16 de junio de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/9389) ✓
- 3.- Correlativo